

## CESE DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS GENERALES, TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS GENERALES Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA.

---

La Asamblea General y a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil, hará constar los Consejeros y Consejeras Generales que han cesado en el ejercicio de su cargo por cumplimiento de su periodo de mandato o por incurrir en causa de incompatibilidad sobrevenida.

Asimismo, los nuevos Consejeros y Consejeras Generales manifestarán que aceptan su cargo.

## CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL.

---

El artículo 44,3 del Reglamento Electoral dispone que se constituirá una Mesa electoral integrada por las personas que ostentan la Presidencia de la Asamblea General, que presidirá la Mesa, la Presidencia de la Comisión Electoral, y la Presidencia de la Comisión de Retribuciones y Nombramiento.

En el caso de que dos presidencias recaigan en la misma persona, la de menor rango será ostentada por la persona a quien correspondiera su sustitución.

En el supuesto de que alguno de los componentes de la Mesa sea candidato o candidata será sustituido por la persona que ostente el cargo a quien compete su sustitución.

### Propuesta de acuerdo:

Aprobar la constitución de la Mesa Electoral.

## ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

### 1 Por Independientes:

a) Tres titulares y sus suplentes, por un periodo de mandato de seis años.

b) Dos titulares y sus suplentes, por un periodo de mandato de tres años.

### 2 Por Consejeros y Consejeras Generales:

a) Dos titulares y sus suplentes por un periodo de mandato de seis años.

b) Un titular y sus suplentes por un periodo de mandato de tres años.

---

La elección se desarrollará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento electoral.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en sesión del 02-06-2017, proclamó definitivamente como válidas las siguientes listas de candidatos:

#### Por independientes:

- Candidatura encabezada por Vicent-Tomàs Guillamón i Payà, con Lorenza-Dolores Ruiz Ruiz, Bernat Rodríguez Castelló, Immaculada Portero Valls, Javier Francés Vilaplana, Jose-Vicente Soler Gironés, Elíes Seguí Mas, Joan-Antoni Reina Romero, Josep-Xavier Soler Santamaría y María-Dolores Montagud Mascarell.

- Candidatura encabezada por Agustín Iranzo Reig, con Isabel Hernández Gázquez, Ana María Richart Marset, Úrsula-Silvia Mateo Gómez y Pablo Pascual Soler.

- Candidatura encabezada por María-Ángeles Martínez Ferri, con Eduardo Úbeda Mestre, María-José Molina Botella, Fidel León Darder y María-Luisa Lázaro Aznar.

#### Por Consejeros Generales, con un periodo de mandato de seis años:

Candidatura encabezada por Vicent Guerola Sais, con Nuria Latorre Chiner.

- Candidatura encabezada por Antonio Carbonell Tatay, con Laura Bordera Torró.

- Candidatura encabezada por José Pla Barber, con Ana Botella Andreu.

#### Por Consejeros Generales, con un periodo de mandato de tres años:

- Candidatura encabezada por Marcos Martínez Beneito, con María-Remedio Jordá Martínez.

- Candidatura encabezada por Honorio Cabezuelo Castro, y compuesta sólo por él mismo.

#### Propuesta de acuerdo:

Aprobar los nombramientos resultantes de la elección realizada.

## ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL:

1 Por Independientes:

- a) Un titular y sus suplentes, por un periodo de mandato de seis años.
- b) Un titular y sus suplentes, por un periodo de mandato de tres años.

2 Por Consejeros y Consejeras Generales:

- a) Suplentes del comisionado Francesc Tortosa Llin.

---

La elección se desarrollará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento electoral.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en sesión del 02-06-2017, proclamó definitivamente como válidas las siguientes listas de candidatos:

Por independientes:

- Candidatura encabezada por María-Luisa Lázaro Aznar, con Pablo Pascual Soler.
- Candidatura encabezada por María-José Molina Botella, con Fidel León Darder.

Por Consejeros Generales, como suplentes del comisionado Francesc Tortosa Llin:

- Candidatura encabezada por Marcos Martínez Beneito, con María-Remedio Jordá Martínez.

### Propuesta de acuerdo:

Aprobar los nombramientos resultantes de la elección realizada.

## ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA:

- a) Dos titulares y sus suplentes, por un periodo de mandato de seis años.
- b) Dos titulares y sus suplentes, por un periodo de mandato de tres años.

---

La elección se desarrollará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento electoral.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en sesión del 02-06-2017, proclamó definitivamente como válidas las siguientes listas de candidatos:

- Por un periodo de mandato de seis años, encabezada por Antonio Carbonell Tatay, con José Pla Barber.
- Por un periodo de mandato de tres años, encabezada por Honorio Cabezuelo Castro, con Francisco Jordán Alcolea.

### Propuesta de acuerdo:

Aprobar los nombramientos resultantes de la elección realizada.

## ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS.

---

Se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44,9 del Reglamento Electoral.

Se deberán elegir tres miembros para la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, de entre los miembros del Consejo de Administración y, al menos la mitad serán miembros independientes.

Propuesta de acuerdo:

Aprobar los nombramientos resultantes de la elección realizada.

## ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES.

---

Se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44,9 del Reglamento Electoral.

Se deberán elegir dos miembros para la Comisión de Inversiones, de entre los miembros del Consejo de Administración y, al menos uno de ellos será independiente.

Propuesta de acuerdo:

Aprobar los nombramientos resultantes de la elección realizada.